

municipal de Fene, para construir unas gradas para buques de 180 metros de eslora útil, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a doña Ana Llompарт Bennasar y doña Francisca Salas Vilanova para ocupar terrenos ganados al mar en el puerto de Pollensa para ampliar y construir determinadas obras.**

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a doña Ana Llompарт Bennasar y doña Francisca Salas Vilanova lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a doña Ana Llompарт Bennasar y doña Francisca Salas Vilanova para ocupar una parcela de 52 metros, ganados al mar, con destino a la ampliación de un embarcadero y construcción de una terraza en el puerto de Pollensa (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don José Valverde Viñas para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Aguiño y construir determinadas obras.**

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don José Valverde Viñas lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don José Valverde Viñas para instalar una tubería de aspiración de agua del mar para abastecimiento de un depósito de mariscos en la zona de servicio del puerto de Aguiño, con arreglo a las condiciones expresadas en la citada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Juan María Anduiza Arbaiza para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a don Juan María Anduiza Arbaiza lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Juan María Anduiza Arbaiza a construir las instalaciones para lavadero de arenas de la mina «María Milagros», número 12.346, en Sopelana, utilizando agua de mar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia nuevamente subasta pública para la ejecución de las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal (Oviedo) de la Cadena DECCA del Noroeste de España».**

Se anuncia a segunda subasta pública la ejecución de las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal (Oviedo) de la Cadena DECCA del Noroeste de España», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1960 en la Sección

cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado, durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones doscientas ochenta y seis mil ochocientos cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (2.286.804,76).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a treinta y nueve mil trescientas dos pesetas con siete céntimos (39.302,07).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto, durante el plazo de admisión de proposiciones, en dicha Sección cuarta de la Dirección General citada y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado (Almagro, núm. 1, Madrid).

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.—4.151.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Locales y cierres del dique-muelle del Este» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Locales y cierres del dique-muelle del Este», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 3 de diciembre de 1960, en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, y hasta las doce horas del mismo citado día, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a un millón setecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (1.733.955,78).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a treinta y un mil nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (31.009,35).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto, durante el plazo de admisión de proposiciones, en dicha Sección cuarta de la Dirección General citada y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Dirección Facultativa).

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.—4.149.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Instalación eléctrica para alumbrado y fuerza en la zona pesquera» del puerto de Cádiz.**

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Instalación eléctrica para alumbrado y fuerza en la zona pesquera», en el puerto de Cádiz, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1960, en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (Secretaría), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones noventa y tres mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (2.093.404,83).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a treinta y seis mil cuatrocientas una pesetas con siete céntimos (36.401,07).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida